

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
Nº AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/019/26
"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN"

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del día **miércoles 25 de mayo del año dos mil veintiséis** en la **sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P.14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** fracción I de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la **Junta de Aclaración de Bases** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/019/26**, relativa a la Adquisición de **"MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN"**, con base en las **Requisiciones de Compra Nos. 090, 093** de la **Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil** a través de la **jefatura de Unidad Departamental de Respuesta a Emergencias**, **190** de **Dirección General de Medio Ambiente Desarrollo Sustentable y Fomento Económico** a través de la **Dirección de Ordenamiento Ecológico y Educación Ambiental**, **194 y 195**, de la **Dirección General de Bienestar e Igualdad Sustantiva** a través de la **Dirección de Salud**, bajo la siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia. -----

II.- Precisiones por parte de la Convocante -----

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los **Artículos 43**, párrafo cuarto de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, **41** fracción I de su **Reglamento** y el numeral **6.1** de las **Bases del Presente Procedimiento**. -----

IV.- Cierre del Acta. -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

I.- Lista de Asistencia. -----

POR LA ALCALDÍA TLALPÁN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOMBRE	CARGO
Mtra. Diana Torres García	Subdirectora de Adquisiciones
Lic. Reina Fabiola Camacho Cáceres	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
Dr. Alan Inving Vicenteño León	Representante de la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE Y CARGO	CARGO
C. Dalia Patricia Herrera Álvarez	Representante de la Contraloría Ciudadana

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Vig Soluciones, S.A. de C.V.	C. Luis Manuel Diego Guillen
Move 76, S.A. de C.V.	C. Teodoro Cuevas Nava
Luis Peñaloza Molina	C. Miram Lima González

II.- Precisiones por parte de la Convocante.

La **Mtra. Diana Torres García**, Subdirector de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente: -----

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante; , y las preguntas administrativas por la **Convocante**.

Precisiones por parte de la Convocante: -----

1.-En la página 10 numeral 4 Requisitos Legales segundo párrafo dice:

Los participantes en esta **Invitación Restringida** deberán cumplir con todos y cada uno de los siguientes requisitos, que de igual manera se relacionan en el **Anexo No. 15**; (**Nota: La presentación del Anexo No. 15, es opcional y el no presentarlo no será motivo de descalificación**):

Debe decir

Los participantes en esta **Invitación Restringida** deberán cumplir con todos y cada uno de los siguientes requisitos, que de igual manera se relacionan en el **Anexo No. 13**; (**Nota: La presentación del Anexo No. 13, es opcional y el no presentarlo no será motivo de descalificación**):

2.- 1.-En la página 14 incisos:

U).- Estratificación: Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual se indique la ubicación que corresponda a la empresa participante, ya sea Micro, Pequeña o Mediana Empresa (**ANEXO No. 13**). En caso de que el participante sea Persona Física, deberá señalar en el mismo escrito que la estratificación de empresa no aplica, por no encontrarse obligado a clasificarse como Micro, Pequeña o Mediana Empresa ante el SAT.

V).- En cumplimiento a lo dispuesto en la fracción XIV BIS del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se requiere que los participantes **presenten un escrito bajo protesta de decir verdad**, mediante el cual **manifiesten que no se encuentran en el supuesto de ser responsables de actos discriminatorios mediante sentencia ejecutoriada, ni en el supuesto de incumplir las resoluciones administrativas emitidas por autoridades competentes**. Este escrito deberá incluirse en la Documentación Legal y Administrativa. (**ANEXO No. 14**)

Debe decir

U).- Estratificación: Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual se indique la ubicación que corresponda a la empresa participante, ya sea Micro, Pequeña o Mediana Empresa (**escrito libre**). En caso de que el participante sea Persona Física, deberá señalar en el mismo escrito que la estratificación de empresa no aplica, por no encontrarse obligado a clasificarse como Micro, Pequeña o Mediana Empresa ante el SAT.

V).- En cumplimiento a lo dispuesto en la **fracción XIV BIS del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, se requiere que los participantes **presenten un escrito bajo protesta de decir verdad**, mediante el cual **manifiesten que no se encuentran en el supuesto de ser responsables de actos discriminatorios mediante sentencia ejecutoriada, ni en el supuesto de incumplir las resoluciones administrativas emitidas por autoridades competentes**. Este escrito deberá incluirse en la Documentación Legal y Administrativa. (**escrito libre**)

3.- En la pagina 32, Requisición 93 partida 24 dice:

Part.	CATIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
24	50	FRASCO	ISODINE SOLUCIÓN EN FRASCO DE 1 LITRO

Debe decir:

Part.	CATIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
24	50	FRASCO	IODOPOVIDONA SOLUCIÓN EN FRASCO DE 1 LITRO

III.- **Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes** previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **43** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41** fracción I de su Reglamento y el numeral **6.1** de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes.

Cuestionamientos por parte de los participantes:

No Existen Cuestionamientos por parte de los participantes

IV.- Cierre del Acta

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**, el **recurso de inconformidad** dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal

De conformidad con el artículo **124** fracción III del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

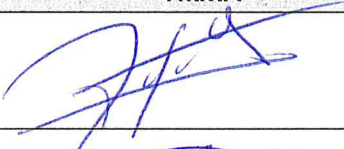
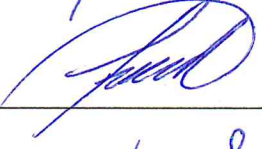
Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la convocante así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que ninguno de los participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web Correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente acta.

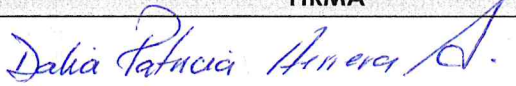
La convocante comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día miércoles 27 de mayo del presente año a las 11:00 hrs.**, en esta misma sala.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/019/26**, para la Adquisición de **"Medicamentos y Material de Curación"**, siendo las **11:45** horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Mtra. Diana Torres García Subdirector de Adquisiciones	
Lic. Reyna Fabiola Camacho Cáceres Representante de la Subdirección de Servicios Generales	
Dr. Alan Irving Vicenteño León Subdirector de Atención a la Salud	

POR PARTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
C. Dalia Patricia Herrera Álvarez Representante de la Contraloría Ciudadana	

POR LOS PARTICIPANTES

EMPRESA	FIRMA
C. Teodoro Cuevas Nava Representante de Move 76 S.A. de C.V.	



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ALCALDÍA
TLALPAN**
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA
2024 - 2027

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Adquisiciones

C. Luis Manuel Diego Guillen Representante de Vig Soluciones, S.A. de C.V.	
C. Miriam Lima González Representante de Luis Peñaloza Molina	

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. AT/DGAF/DRMSG/SA/IR/019/2026**, para la Adquisición de **"MEDICAMENTOS Y MATERIAL DE CURACIÓN"**-----

-----FIN DE TEXTO.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

70 AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENOCHTITLAN

